FUNDAMENTOS

En la actualidad la situación de la provincia de Santiago del Estero es de alarma. Las condiciones se prestan para que hechos como el asesinato de campesinos sigan ocurriendo.

Los poderes económicos concentrados de las clases terratenientes continúan en vigencia fustigando a los sectores mas vulnerables. La demanda de tierras para cultivos como la soja, es cada vez mayor. Sumado a las prácticas caudillistas se convierte en una mezcla explosiva y criminal.

En este contexto existen dos alternativas, o los campesinos entregan la tierra y dejan extinguir el hábitat y los obligan a migrar a las villas de las ciudades, como la que se comenzó a formar en Monte Quemado (distrito de Copo)". O, tercera opción son victimas de reprimendas por parte de empresarios que se encuentran a la orilla del Estado.

El contexto de Santiago del Estero remite a que las comunidades rurales representan, según la organización, entre el 35 y el 39 por ciento de los 896.461 habitantes que registró el censo de 2010 en la provincia. La mayor parte de las familias no posee títulos de propiedad, pero ha trabajado y vivido en esos campos por más de veinte años, plazo suficiente para ser considerados poseedores según la llamada "ley veinteñal". Como pocos campesinos conocen o tienen los recursos para iniciar los trámites requeridos, la tarea de financiar e informar está en manos de un Registro de Poseedores creado en 2007.

Las luchas por conservar la tierra, en tanto, están a la orden del día. El Comité de Emergencia dependiente de la gobernación ha contabilizado desde 2008 más de 400 casos de comunidades rurales en conflicto, aunque desde las entidades civiles se estima que la mayoría de los desplazamientos quedan invisibilizados porque las comunidades que desconocen sus derechos permiten que se las expulse sin defenderse.

Cuando, en cambio, hay resistencia, profundiza Almaraz, los empresarios apelan a "la violencia de bandas armadas o a la criminalización de la legítima defensa, a través de falsas imputaciones por los delitos de usurpación, amenazas, resistencia a la autoridad, desobediencia, daños y hurto forestal. Utilizan como quieren a la policía provincial y al Poder Judicial".

El asesinato de Ferreyra, el 16 de noviembre de 2011, evidenció la gravedad de los conflictos en la zona. El Comité de Emergencia había alertado de la presencia de una banda armada en el Paraje San Antonio, distrito de Copo, que intentaba realizar el desmonte de un bosque nativo en tierras comunitarias. También lo había hecho el Mocase-Vía Campesina (VC).

A once meses, los campesinos dicen, "el atropello no ha cambiado: se meten en nuestras tierras, nos amenazan; entre otros a los familiares del joven Ferreyra, de 23 años, muerto; y tratan de echarnos mientras achican nuestro territorio", explica a Ricardo Cuéllar, representante del Mocase-VC. El 1° de julio, por ejemplo, Sixto Ruiz, un campesino también del distrito de Copo, fue baleado en su estancia por un grupo armado de alambradores que intentaba echarlo de su tierra. La bala le atravesó el pecho a un centímetro del corazón. Ruiz sobrevivió.

Es por ello que ante esta avanzada de sectores de las corporaciones es de suma importancia poner en evidencia este tipo de hechos que socaban derechos de los mas vulnerables.

A poco de conmemorarse el 12 de octubre como día de la diversidad cultural, y en un contexto donde los pueblos salen a repudiar los genocidas de anteaño que venían por la tierra y los recursos. Es necesario desde la Provincia de Río Negro, y desde nuestro lugar como representantes poner en evidencia este tipo de atentado contra los pueblos que defienden sus derechos.

Por ello:

Autora: Silvia Reneé Horne.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- El repudio por el asesinato del joven campesino Miguel Galban asesinado a manos de sicarios al servicio de empresas del agronegocio que disputan los territorios campesino-indígenas en la Provincia de Santiago del Estero.

Artículo 2°.- De forma.